NACIONES
UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/36/446
24 agosto 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo sexto período de sesiones
Temas 28, 49 y 116 del programa provisional*

TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
EL DERECHO DEL MAR

APLICACION DE LA DECLARACION DEL OCEANO INDICO COMO ZONA DE PAZ

INFORME DEL COMITE ESPECIAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL PRINCIPIO
DE LA NO UTILIZACION DE LA FUERZA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Carta de fecha 19 de agosto de 1981 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente una carta que le envía el Excelentísimo Señor Sadoon Hammadi, Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.

Le agradeceré que haga distribuir esta carta como documento de la Asamblea General con arreglo a los temas 28, 49 y 116 del programa provisional.

(Firmado) Salah Omar AL-ALI
Representante Permanente

---

* A/36/150.

ANEXO

Carta dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq

Tengo el honor de informarle de que recientemente fuerzas navales iraníes capturaron un buque danés que transitaba por el estrecho de Hormuz y lo obligaron a dirigirse a un puerto iraní. El cargamento del buque, que estaba destinado a consignatarios de Kuwait y de los Emiratos Arabes Unidos fue confiscado.

Este acto de expropiación perpetrado por el Irán constituye una violación flagrante de las normas establecidas en el derecho internacional respecto de la libertad de navegación en los estrechos destinados a la navegación internacional, con lo cual se plantea un grave peligro a la paz y a la seguridad internacionales, en general, así como a los intereses vitales de los Estados Arabes del Golfo, en particular.

Es necesario que, en aras de la expedición y facilitación de la navegación, la comunidad internacional se oponga a este acto del régimen iraní, régimen tristemente célebre por su falta de respeto por las normas del derecho y la conducta internacionales. Aún más, para que la paz y la seguridad prevalezca en la región, las acciones de piratería del Irán no deben quedar impunes pues, si llegaran a repetirse se justificaría que se adoptaran medidas tendientes a impedir estos actos, pues ése sería el único camino que quedaría para defender intereses que son vitales.

Le agradeceré que distribuya esta carta como documento de la Asamblea General.

(Firmado) Sadoon HAMMADI
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Iraq